



DECRETO Nº 1989/ 2016

ARICA, 08 de Febrero de 2016.-

## **VISTOS:**

- 1. La Solicitud de Patente de PODESTÁ MALDONADO MIGUEL ANGEL.
- 2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. № 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
- 3. El Art. № 14 del D.S. № 484 de 1.980
- 4. El Decreto Alcaldicio № 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo № 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

## **DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-4632							
Actividad Económica	COMIDA PARA SERVIR Y LLEVAR, AMASANDERIA							
	HELADOS						$\wedge$	
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar							
Dirección Comercial	GINEBRA 3585						1	1
Nombre del Contribuyente	PODESTÁ MALDONADO MIGUEL ANGEL							
Rut	23182798-6							
Dirección Particular	GINEBRA 3585 VILLA PEDRO LAGOS							
Correo electrónico	Celular/Fono							
Fecha de Solicitud	02/02/2016		Otorgación Nº	8-	4632	Fecha	02/0	02/2016

- 2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procede á a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
- 3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
- 4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por Orden del Alcalde"

ADMINISTRACCION

Y FINANZAS

BENEDICTO COLINA AGRIANO

**DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS** 

DIRECTOR DE ADIVI. 1 FIN

SECRETARIO MUNICIPAL

SECRETARIA

MUNICIPAL

ALCALDIA
Rafael Sotomayor № 415/ Fonos 2206906-2206988